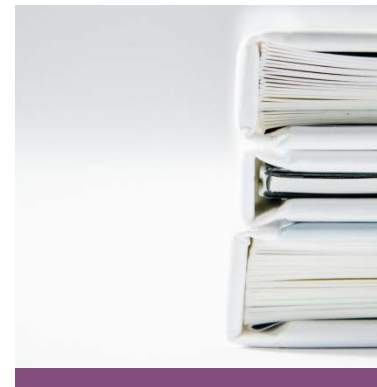
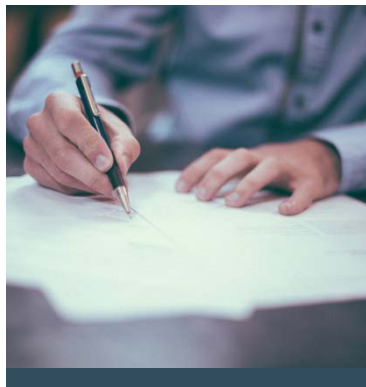




# Sexenios 2016

Servei de Suport a la Investigació



# Índice

1

**El Servei de Suport a la Investigació**

BLOG

<http://investsbd.blogs.uv.es>

2

**CNEAI**

Convocatoria 2016, criterios generales y Apéndice.

3

**Criterios por campos**

Artículos de revistas.

Libros y capítulos de libros.

4

**Dudas**

Datos de contacto con el servicio.



# 1. Servei de Suport a la Investigació

Servei de Biblioteques i Documentació

# Servei de Suport a la Investigació

## Las bibliotecas de la UV ofrecen ayuda específica al PDI en su función de investigación:

- En la búsqueda y uso de los recursos de información
- En la publicación y difusión de los trabajos de investigación
- En los procesos de acreditación y de evaluación
- En la edición científica en la Universitat de València

### ¿Cómo?

- Blog del Servei de Suport a la Investigació: <http://investsbd.blogs.uv.es>
- Formaciones: a la carta, cursos programados
- Consultas: [revbibsoc@uv.es](mailto:revbibsoc@uv.es)

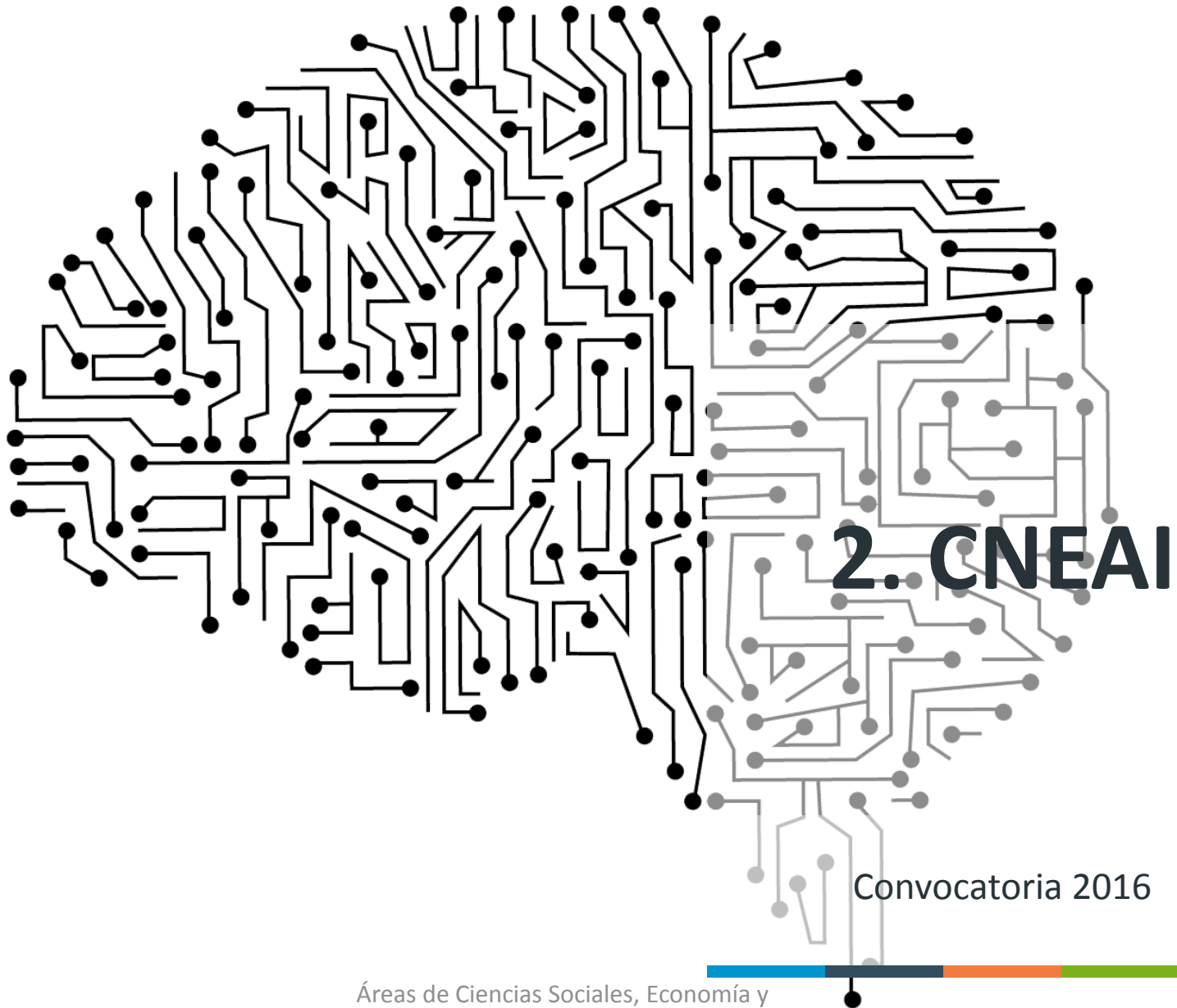
# Evaluación y acreditación

## Soporte en los procesos de evaluación y acreditación

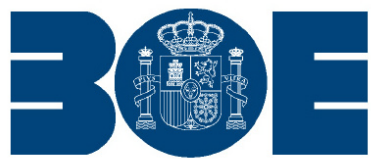
- Cómo hallar indicadores bibliométricos
- Cómo hallar otros indicios de calidad

## No incluye

- Análisis del CV
- Planteamiento de estrategias
- Elaboración de informes

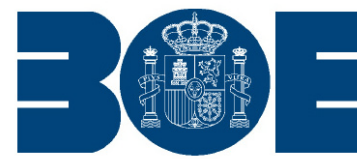


# Convocatoria y criterios



Convocatoria  
30 de noviembre

BOE  
2 de diciembre

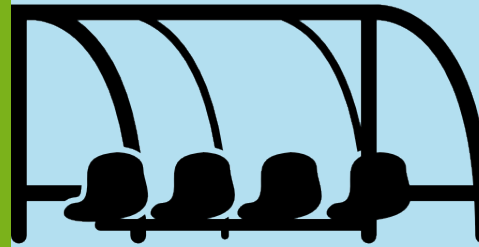


Criterios  
24 de noviembre

BOE  
26 de noviembre



07/12/2016  
a  
17/01/2017



5 aportaciones  
+  
2 aportaciones  
sustitutorias

Registro de  
solicitudes en las  
universidades  
públicas



*Evaluación negativa  
anterior: nuevo  
sexenio con años  
propios del último  
tramo de  
investigación*



- *“Los solicitantes deberán hacer explícitos los indicios de calidad que la Comisión y sus comités asesores valorarán, una vez verificada su exactitud, sin que [...] estén obligados (aunque eventualmente puedan hacerlo) a buscar por sí mismos indicios o datos complementarios.”*
- *“La mera indización o indexación de una publicación sin asignarle lugar en un ranking no es en sí misma necesariamente un indicio de calidad.”*
- *“Posibilidad de que los autores comuniquen a la CNEAI las citas y reconocimientos independientes que hayan tenido hasta ese momento las publicaciones.”*

# Puntos destacables



# Para todos los campos

A

## Aportaciones

Cinco aportaciones en el cv abreviado. Excepcionalmente, el número de aportaciones podrá ser inferior si los trabajos tienen una extraordinaria calidad y han tenido una alta repercusión científica o técnica.

B

## No se valorarán

Los trabajos meramente descriptivos o las reiteraciones de trabajos previos, excepto en los casos en que contribuyan claramente a la consolidación del conocimiento.

C

## Participación y multiautoría

Para que una aportación sea considerada, el solicitante deberá haber participado activamente en los trabajos que le dieron origen, como director o ejecutor del trabajo, y concretando su aportación específica a los mismos en los casos de multiautoría.

D

## No se aceptarán

Las publicaciones aceptadas o en proceso de edición. La existencia de un identificador «DOI» no significa que el artículo esté ya publicado, teniéndose por válidas y definitivas a estos efectos únicamente las fechas que figuren en el volumen impreso por poder existir diferencias en la datación de una y otra versión.

E

## Evaluaciones únicas

Se valorarán ajustando, de ser preciso, los criterios que se detallan a continuación al estado de la ciencia y de la técnica en España en los años en que se realizaron los trabajos.

F

## Antes de valorar

Se establecerá si cada aportación es adecuada a la convocatoria, utiliza un medio de difusión apropiado y muestra responder a una línea de investigación coherente.

# 3. Criterios por campos

Áreas 7, 8 y 9



# Criterios de evaluación

## Requisitos mínimos para obtener una evaluación positiva

*“Dichos requisitos no tienen carácter unívoco sino que dependen de la discrecionalidad técnica de los comités evaluadores.”*

No existen automatismos ya que los comités asesores pueden modularlos según su discrecionalidad técnica.



*“como requisito necesario aunque por sí mismo no suficiente, [...] para poder alcanzar una evaluación positiva [...] al menos dos de las cinco aportaciones serán...”*



*“para poder alcanzar una evaluación positiva [...] al menos dos de las cinco aportaciones serán...”*



Sin declaración expresa (caso único)

# Criterios de calidad. Artículos

## 7. Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación

- a) Revistas de reconocida valía incluidas en JCR (SCIE o SSCI).
- b) Sin que necesariamente se valoren por igual: revistas situadas en posiciones relevantes del SJR y en A&HCI (WoS).
- c) Se podrán valorar también, pero nunca igual: revistas incluidas en BBDD especializadas que constituyan un claro indicio de calidad.
- d) Revistas electrónicas: mismos criterios.

## 8. Ciencias Económicas y Empresariales

- a) Revistas de reconocida valía en posiciones relevantes del JCR (SCIE o SSCI) o del SJR.
- b) Sin que necesariamente se valoren por igual: posiciones relevantes en otras BBDD internacionales de referencia con calidad científica similar a los índices del apartado a)
- c) Revistas electrónicas: mismos criterios.

## 9. Derecho y Jurisprudencia

- a) Revistas científicas especializadas y reconocidas, españolas y extranjeras, que cumplan los criterios del Apéndice.
- b) Revistas electrónicas: mismos criterios.

# Criterios de calidad. Libros y capítulos

## 7. Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación

- a) Editorial de reconocido prestigio y con procedimiento selectivo de aceptación según SPI.
- b) Situadas en Q1 para editoriales españolas.
- c) Situadas en Q1 y Q2 para editoriales extranjeras.
- d) Número y carácter de citas; reseñas y críticas en revistas especializadas; colección; traducción a otras lenguas.

Patentes: Se trasladarán al Campo 6 o al Campo 0

## 8. Ciencias Económicas y Empresariales

- a) Editorial de reconocido prestigio y con procedimiento selectivo de aceptación según SPI.
- b) Situadas en Q1 para editoriales españolas.
- c) Situadas en Q1 y Q2 para editoriales extranjeras.
- d) Número y carácter de citas; reseñas y críticas en revistas especializadas; colección; traducción a otras lenguas.

Patentes: Se trasladarán al Campo 6 o al Campo 0

## 9. Derecho y Jurisprudencia

- a) Editorial de reconocido prestigio y con procedimiento selectivo de aceptación según SPI.
- b) Número y carácter de citas; reseñas y críticas en revistas especializadas; colección; traducción a otras lenguas.
- c) **Capítulos:** indicios referidos a la propia aportación y no a obra completa.
- d) Se excluyen aportaciones en coautoría.
- e) Originalidad, rigor, metodología y repercusión.

# Requisitos mínimos

7

## SOCIOLOGÍA, CC POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Todas las aportaciones deberán ser clasificables como ordinarias.

Al menos 2 artículos de revista en JCR (SCIE o SSCI), SJR o A&HCI, o con calidad científica similar.

Valoración final dependiente del conjunto de las aportaciones.

Citas relevantes.

8

## CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Todas las aportaciones deberán ser clasificables como ordinarias.

-5 artículos en posiciones relevantes en JCR o SJR

o

-Al menos art. 2 en revistas relevantes del JCR (SCIE o SSCI)

Citas recibidas por cada aportación concreta.

9

## DERECHO Y JURISPRUDENCIA

Todas las aportaciones deberán ser clasificables como ordinarias, salvo casos excepcionales.

Nuevas perspectivas, investigación sobre evolución histórica, social o cultural de las normas; estudios y trabajos de política jurídica; perfeccionamiento de las normas; conocimientos e instrumentos para mejorar eficacia de las normas; soluciones a problemas de interpretación; análisis de jurisprudencia y comentarios sobre sentencias...

# Condiciones

## CIENCIAS SOCIALES, POLITICAS, DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA EDUCACIÓN

- Nº de autores justificado.
- Valoración desfavorable:
  - Publicación reiterada de trabajos en publicaciones o editoriales del mismo organismo donde el solicitante realiza su investigación.
  - Duplicidad o redundancia de las aportaciones.
  - Que más de una contribución forme parte de un mismo libro o nº de revista.
  - Nivel alto de auto-citas.
- No se consideran libros de texto o manuales, obras de divulgación, manuales, actas de congresos, reseñas o recensiones, notas editoriales, simples traducciones, presentaciones o prólogos que no sean estudio crítico, **ediciones de textos clásicos** que no tengan clara relevancia...

## CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Nº de autores elevado puede reducir la calificación de la aportación.
- Valoración desfavorable:
  - Publicación reiterada de trabajos en publicaciones o editoriales del mismo organismo donde el solicitante realiza su investigación.
  - Publicación frecuente en una misma revista cuando no sea de prestigio reconocido.
  - Cuando dos o más aportaciones sean versión traducida, reproducida o modificada levemente de una anterior, solo se calificará la primera en el tiempo.

## DERECHO Y JURISPRUDENCIA

- Nº de autores justificado por el tema, su complejidad y extensión.
- Valoración desfavorable: publicación reiterada de trabajos en publicaciones o editoriales del mismo organismo donde el solicitante realiza su investigación.
- No se consideran:
  - Libros de texto, programas, anotaciones, casos y supuestos prácticos.
  - Ediciones de textos, simples traducciones, recopilaciones legislativas, dictámenes y proyectos.
  - Contribuciones en las que se haya podido dividir una misma investigación que pueda constituir una única monografía o artículo.

# Apéndice

## CALIDAD DE LA REVISTA

como medio de comunicación científica

1. Identificación de los miembros de los **comités editoriales y científicos**.
2. **Instrucciones** detalladas a los **autores**.
3. Información sobre el **proceso de evaluación y selección** de manuscritos empleados por la revista, editorial o comité de selección...
4. **Traducción al inglés** (revistas y actas congresos):  
. Sumario, títulos de los artículos, palabras clave y resúmenes

## CALIDAD PROCESO EDITORIAL

1. **Periodicidad de las revistas y regularidad**. homogeneidad de la línea editorial en caso de editoriales de libros.
2. **Anonimato en la revisión** de los manuscritos, en sistema de doble ciego.
3. **Comunicación motivada de la decisión editorial**. Notificación argumentada de la decisión editorial que incluya las **razones** para la aceptación, revisión o rechazo del manuscrito, así como los dictámenes emitidos por los expertos externos.
4. **Existencia de un consejo asesor**, formado por profesionales e investigadores de reconocida solvencia, **sin vinculación institucional** con la revista o editorial, y orientado a marcar la política editorial y someterla a evaluación y auditoría, así como con suficiente representatividad académica y movilidad en su composición.

## CALIDAD CIENTÍFICA DE LAS REVISTAS

1. **Porcentaje de artículos de investigación**; más del 75 % de los artículos deberán ser trabajos que comuniquen resultados de investigación originales.
  2. **Autoría**: grado de endogamia editorial, más del 75 % de los autores serán externos al comité editorial y virtualmente ajenos a la organización editorial de la revista.
- Asimismo, se tendrá especialmente en cuenta la **indexación de las revistas en las bases de datos internacionales más acreditadas que las categoricen por índice de impacto y difusión**.





## 4. Resumen



# Soporte a la investigación



[CNEAI - Sexennis](#)

Página del Blog dedicada a la convocatoria en curso

Con enlaces a los criterios de los diferentes campos



[Eines per a l'avaluació](#)

Lugar donde encontrar un acceso directo a las herramientas de evaluación.

Guías para utilizar dichas herramientas.



[Indicadors per a l'avaluació](#)

Explicación de los principales indicadores bibliométricos.



[Contacta](#)

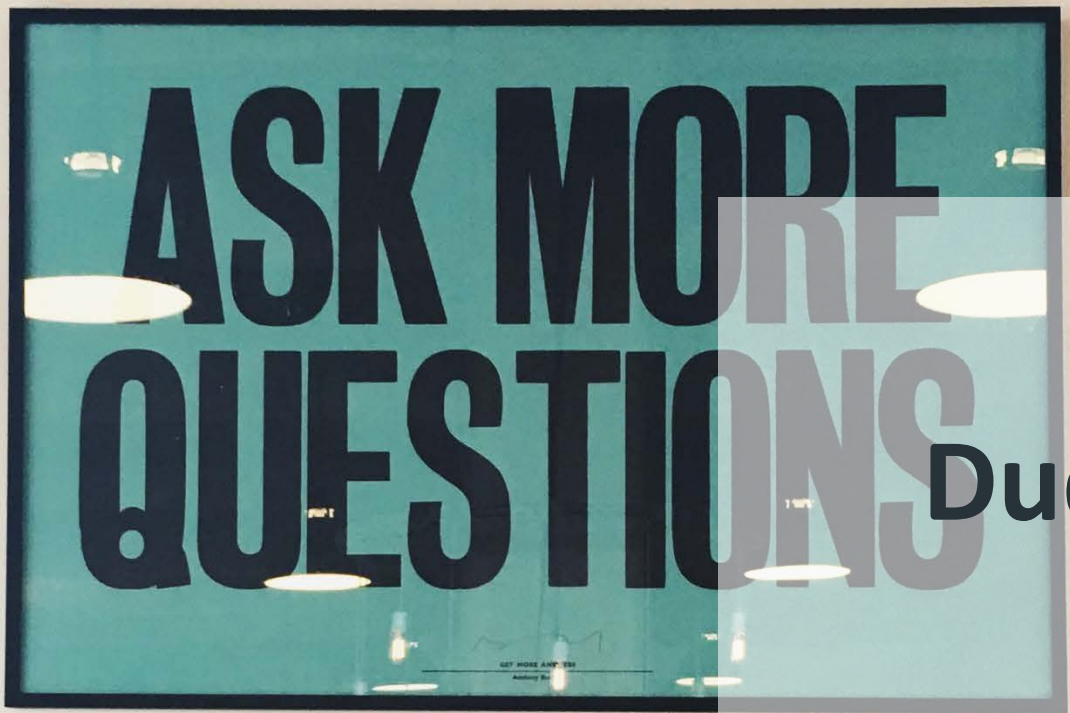
Posibilidad de soporte mediante correos, consultas asistidas y cursos.

# Eines per a l'avaluació

Revistes i articles de revista		
Indicadors	Fonts	Guies per a fer servir les fonts
<b>Factor d'Impacte</b> Posició que ocupa la revista en la seua categoria <b>Quartil o tercil</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Journal Citation Reports - Thomson Reuters</a></li><li>• <a href="#">Scimago Journal Rank</a></li><li>• <a href="#">Journal Scholar Metrics</a></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">JCR: com trobar el factor d'impacte</a></li><li>• <a href="#">SJR: com trobar l'índex de qualitat</a></li></ul>
<b>Impact per publication</b> <b>SNIP (Source Normalized Impact per Paper)</b>	<a href="#">Scopus</a> <a href="#">Journal Metrics (Scopus)</a>	
<b>Cites rebudes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Web of Science</a></li><li>• <a href="#">Scopus</a></li><li>• <a href="#">Google Acadèmic</a></li><li>• <a href="#">Proquest Central</a></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">WOS: com recuperar cites</a></li><li>• <a href="#">SCOPUS: com recuperar cites</a></li><li>• <a href="#">Proquest: com recuperar cites</a></li></ul>
<b>Criteris de qualitat editorial de la revista</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Catàleg Latindex</a></li><li>• <a href="#">DICE</a></li><li>• <a href="#">Revistes certificades amb el segell de qualitat de la FECYT</a></li><li>• <a href="#">RESH: Revistas españolas de Ciencias Sociales y Humanidades</a></li></ul>	
<b>Indexació en bases de dades multidisciplinars</b> A més cal tindre en compte <a href="#">les bases de dades especialitzades de cada àrea</a>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Web of Science</a></li><li>• <a href="#">Scopus</a></li><li>• <a href="#">ERIH Plus: European Reference Index of the Humanities</a></li></ul>	
<b>Classificació en grups</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">CIRC: Clasificación Integrada de Revistas Científicas</a></li><li>• <a href="#">CARHUS PLUS+</a></li><li>• <a href="#">CAPES: Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior</a></li></ul> <p>Elaborat pel Ministeri d'Educació del Brasil. Proposa, mitjançant la plataforma Sucupira, una Classificació de revistes en huit nivells, des del A1 al C.</p>	
<b>Altres criteris</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">MIAR: Information Matrix for the Analysis of Journal</a> Aquesta plataforma calcula l'ICDS (indicador que mostra la visibilitat de les revistes en bases de dades internacionals). A més, resulta molt útil per a conèixer en què bases està indexada la revista.</li><li>• <a href="#">Co-Author Index</a> És una eina que pretén mesurar amb diferents indicadors l'índex de coautoría en els articles publicats per autors espanyols en revistes nacionals i internacionals. Resulta útil per a justificar les pràctiques d'autoria.</li></ul>	

## Llibres i capítols de llibre

Indicadors	Fonts
<b>Prestigi editorial</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">SPI (Scholarly Publishers Indicators)</a></li></ul>



**Dudas**

# Dudas y preguntas



*Sr Drácula, se le ha denegado su solicitud de 94 sexenios de investigación por no adjuntar URL de sus papers entre 1426-1990.*

*Saludos,  
CNEAI*



<http://investsbd.blogs.uv.es>



revbibsoc@uv.es



Ext. 28741



Amelia López

## Secció de Publicacions Periòdiques i Suport a la Investigació



Consultas



Atención personalizada



Formación a la carta

Formaciones programadas